

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 21 SEP 2022

VISTO: la invitación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para participar de la discusión sobre “la Agricultura en la Convención Marco de las Naciones Unidas ante el Cambio Climático (CMNUCC)” y a la reunión ministerial sobre los “Desafíos de la Agricultura de las Américas para hacer frente a la crisis climática”, en la ciudad de San José, República de Costa Rica, los días 22 y 23 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ing. Agr. Fernando Mattos;

II) que los objetivos de la misión son definir los resultados esperados hacia la COP-27 y más allá, e identificar áreas de acción y prioridades para seguir adelante;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICCA), cubrirá los gastos correspondientes a la Misión;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del mencionado evento;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- actuando en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:


1°) Desígnase en Misión Oficial, del 21 al 24 de setiembre de 2022, al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ing. Agr. Fernando Mattos, a los efectos de participar de la discusión sobre “la Agricultura en la Convención Marco de las Naciones Unidas ante el Cambio Climático (CMNUCC)” y a la reunión ministerial sobre los “Desafíos de la Agricultura de las Américas para hacer frente a la crisis climática”, en la ciudad de San José, República de Costa Rica, los días 22 y 23 de setiembre de 2022.

2°) Establécese que los costos de la presente Misión serán de cargo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

841772

Presidencia de la República

3°) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la División Recursos Humanos.



Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República